

**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte.774/15

VI 25

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, 15 JUN 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 556/15 de fecha 27 de mayo de 2015;  
RESULTANDO: que la citada Resolución propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera, titular de la cédula de identidad número 1.610.809-2, Credencial Cívica AXA N° 19.999 quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el Artº. 187 de la Constitución de la República, así como de la Ley Orgánica de Creación del Servicio N° 11.907, modificativas y concordantes, se ha conformado un nuevo Directorio según los procedimientos constitucionalmente previstos;

II) que el actual Directorio en uso de la facultad legalmente conferida, estima necesario proponer a los efectos de cubrir el cargo de Pro Secretaria General, a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera, titular de la cédula de identidad número 1.610.809-2, Credencial Cívica AXA N° 19.999 quién reúne acreditada experiencia, así como la idoneidad moral y técnica necesaria para el cargo, tal como surge del Currículum Vitae que luce agregado a estas actuaciones;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento Interno del Directorio;

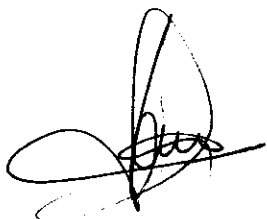
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

774/15

1º.- Designase a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera, titular de la cédula de identidad número 1.610.809-2, Credencial Cívica AXA Nº 19.999, en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Ana María', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, reading 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
/ Período 2015 - 2020